

Expte. N° 0057714/2016

VISTO:

la nota presentada por la Arq. Raquel Queiroz Ferreira en la cual solicita ampliación del plazo de presentación de su trabajo de Tesis Doctoral en Ciencias Antropológicas sobre el tema: *"Ojo que no es un country! Resignificaciones en torno a la noción de casa en la urbanización cerrada y privada El Paraíso (Córdoba, Argentina)"; y*

CONSIDERANDO:

que de acuerdo al art.12° de la Ordenanza HCD N° 380/04 puede concederse la ampliación del plazo solicitado;

que el pedido formulado ha sido avalado por su Director y Co-Directora de Tesis y por la Directora de la Carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas;

EL DECANO de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: CONCEDER a la Arq. Raquel QUEIROZ FERREIRA la ampliación del plazo solicitado, a partir del día 21 de noviembre de 2016 y hasta el 20 de noviembre de 2017, para la presentación y posterior defensa de su trabajo de Tesis Doctoral sobre el tema: *"Ojo que no es un country! Resignificaciones en torno a la noción de casa en la urbanización cerrada y privada El Paraíso (Córdoba, Argentina)".*

ARTICULO. 2°: Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 12 MAY 2017

RESOLUCION N°: 496

e.f.


Dra. Cecilia Defago
SECRETARÍA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades




Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades